

Manta, 4 de Diciembre del 2.015

Señora Dra.

Manuela Pinargote Lainez

Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicar que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía CLINICA DEL SOL CIA LTDA. CLINISOL, celebrada el día 18 de Noviembre del 2.015, decidió elegirla como PRESIDENTE de la Compañía por el período estatutario de dos años, tiempo en que deberá permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones constan en los estatutos sociales que forman parte de la escritura pública de constitución de la compañía, en tal virtud, usted subrogará al Gerente en todas las atribuciones que a él le asisten y tendrá las facultades que determinan los estatutos de la compañía.

CLINICA DEL SOL CIA LTDA. CLINISOL, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 14 de Agosto del 2.009 en la Notaria Primera del cantón Manta, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante resolución N° SC.DIC.P. 09.0417 de 2 de Septiembre del 2.009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 9 de Septiembre del 2.009.

Aprovecho la oportunidad para desear éxitos en sus funciones, y me suscribo muy atentamente,

Sr. José Luis Álava Gavilánez

GERENTE - CLINICA DEL SOL CIA. LTDA.

Acepto el cargo de PRESIDENTE y prometo desempeñarlo de conformidad con los estatutos y

Manta, 4 de Diciembre del 2.015

Dra. Manuela Pinargote Lainez

CED. 130309586-1



La Presente Fotocopia es Igual al Original Que me fue Presentado y Devuelto.

Facultad: Art. 18 de la Ley Notarial DGV FE:

24 FEB 2017

Portoviejo: _____

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



TRÁMITE NÚMERO: 850

NÚMERO DE CERTIFICADO 275



* 9 5 6 4 5 3 0 C B G S P S P *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA CERTIFICA QUE:

- LA COPIA FOTOSTÁTICA QUE ANTECEDE DEL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE OTORGADA POR LA COMPAÑÍA CLINICA DEL SOL CIA. LTDA. CLINISOL, A FAVOR DE LA SEÑORA MANUELA GALUD DEL CARMEN PINARGOTE LAINEZ, ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA DEPENDENCIA PÚBLICA, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO; BAJO EL NÚMERO UN MIL CUARENTA Y OCHO (1.048) Y AÑOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NÚMERO SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA (7.460) DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2015.-
- NOTA: SALVO ERROR U OMISIÓN DEL SISTEMA.
- ESTA REVISIÓN HA SIDO REALIZADA DESDE: 02/01/2014 HASTA: 21/02/2017

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LO INVÁLIDA.

- VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN.

MANTA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

REGISTRO MERCANTIL

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

Elab: Ing. OP





TRÁMITE NÚMERO: 9342



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	7460
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1048
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

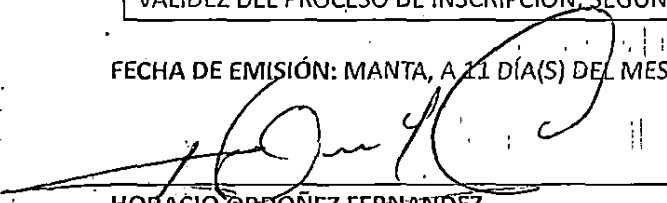
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLINICA DEL SOL CIA. LTDA. CLINISOL
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PINARGOTE LAINEZ MANUELA GALUD DEL CARMEN
IDENTIFICACIÓN	1303095861
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONSTITUCION DE COMPAÑIA RMM # 797 REPERTORIO # 1513 FECHA 09/09/2009.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13

